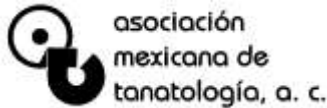


ASOCIACIÓN MEXICANA DE TANATOLOGÍA, A.C.
Reglamento General de los Diplomados



A.- PUNTUALIDAD y ASISTENCIA:

- a.1.- Todo alumno deberá firmar en dónde está su nombre en la Lista de Asistencia que habrá siempre a la entrada del aula. Habrá quince minutos de tolerancia. Pasados estos, se quitará la lista de asistencia. Si un alumno se retira antes de finalizar la clase, sin autorización expresa y escrita del Maestro, se considerará como falta de asistencia.
- a.2.- Para acreditar cualquiera de las materias es requisito indispensable la asistencia de, al menos, un 80% de las horas clase de dicha materia, y la participación activa, a juicio del profesor de la misma.
- a.3.- Si algún alumno tuviera que faltar a clases, deberá obtener la autorización, por escrito, del Profesor de la Materia o la del Coordinador del Diplomado, para que sus ausencias puedan ser justificadas.

B.- CALIFICACIONES:

- b.1.- Al finalizar su materia, el Profesor entregará a la Secretaria la calificación de cada alumno. Tomará en cuenta: puntualidad, asistencia y participación activa.
- b.2.- El Maestro tiene el derecho de hacer un examen final por escrito, o pedir un trabajo de investigación, o utilizar cualquier otro método que crea pertinente para que el alumno acredite, además de lo escrito en el parágrafo b. 1.

**D.- REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA
(En los Diplomados en Tanatología):**

- d.1.- Al concluir el año académico, los alumnos deberán entregar una Tesina, que trate sobre cualquier tópico tanatológico o suicidiológico.
- d.2.- El tema de la Tesina deberá ser aprobado por el Coordinador del Diplomado, quien también indicará al alumno el nombre del Director de su Tesina.
- d.3.- Se entregará a cada alumno por escrito, las condiciones que toda tesina debe cumplir: formato, objetivos, bibliografía, etcétera.
- d.4.- DEBERÁN ENTREGAR 2 EJEMPLARES DE LA TESINA EMPASTADA y en formato digital (CD ó enviándola por correo electrónico a: tanatologia@gmail.com) aprobada por el director de la misma, las cuales se entregarán en la Asociación a más tardar el día de la clausura.
- d.5.- Deberá entregar una fotografía tamaño DIPLOMA en blanco y negro para su Diploma.



E.- PAGOS:

- f.1.- Las mensualidades deberán pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes. Pasada esta fecha, deberán pagar 10% extra. Si acumulan dos mensualidades de adeudo, no se les permitirá el acceso a clases, a menos que la Tesorera de la AMTAC lo autorizara.

G.- LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- g.1.- Este Diplomado está avalado por la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, por la Asociación Mexicana de Tanatología, A. C.
- g.2.- Todo alumno que acredite tiene derecho a recibir su Constancia de Estudios, en la ceremonia de Graduación; y su Diploma al entregar la Tesina.
- g.3.- Todo alumno tiene derecho, respecto a cada uno de sus maestros, a:
- g.3.a.- Exigirles puntualidad y asistencia.
 - g.3.b.- Exigirles fidelidad al Programa Académico.
 - g.3.c.- Exigirles auténtica preparación profesional en su materia, y que estén al día.
 - g.3.d.- A hacer una justa evaluación de cada maestro.
 - g.3.e.- Ser escuchado cuando algo moleste a algún alumno. El diálogo lo deberá tener con el Coordinador del Diplomado.

H.- NORMAS FINALES:

- h.1.- Queda estrictamente **prohibido introducir alimentos, café, bebidas, dulces, etcétera**, al salón de clases, durante las clases, en caso de no cumplir con esta norma el servicio del café quedará suspendido.
- h.2.- Está prohibido tener encendidos **celulares**, pines, radios, etcétera, durante las clases por respeto a los profesores y sus compañeros.
- h.3.- Igualmente, está prohibido fumar dentro del salón de clases, incluso en los momentos en que no haya clase.
- h.4- No se permite el uso de los teléfonos de la asociación a ningún alumno.
- h.5.- Queda prohibido la entrada a clases de personas que quieran entrar como oyentes o acompañantes. Evítenos tener que pedirles que se retiren, igualmente queda prohibido traer hijos al diplomado.
- h.6.- Durante las Clases, la Secretaria tiene prohibido atender cualquier asunto administrativo de los alumnos.
- h.7.- Para acreditar una materia, la calificación mínima es de 7. Cuando un alumno obtenga una calificación menor, deberá presentar de nuevo otro examen en un término no mayor de 15 días. Si reprueba de nuevo tendrá que repetir la materia.



- h.8.- El Horario de la Asociación es de 9:00 a 14:00 Hrs. y de 16:00 a 19:00 Hrs., antes de las 9:00 A.M. **NO SE PERMITE LA ENTRADA A NINGÚN ALUMNO** a la Asociación.
- h.9.- Se les solicita no bajarse en los pisos ajenos al de la Asociación (únicamente podrán hacerlo en el 3er Piso que es el de la AMTAC, ya que causan molestia en los demás pisos).